

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Declaración de Compromisos Éticos

Centro Penitenciario de Mujeres Serafina Dávalos

Quienes suscriben:

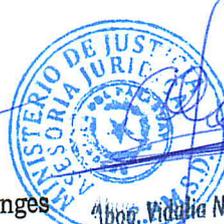
1. **Abg. Daysi Carlinda Michelin , Directora**
2. **Noelia Noemi Vegara , Jefa de Seguridad**
3. **Hugo Alberto Monges , Jefe de Talento Humano**
4. **Lic. Marli Quiñonez , Coordinadora del Área de Sanidad**
5. **Fidencio Gonzalez , Jefe de Judiciales**
6. **Vidalia Noemi Ortiz , Jefa de OTC**

Declaran lo siguiente:

1. Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética del Ministerio de Justicia aprobado por **Resolución N°186/2023**.
2. Asumimos nuestro compromiso con el mismo, en la cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado por Resolución N° 202/2022.
3. Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas, asimismo con el compromiso de igualdad y la no discriminación.

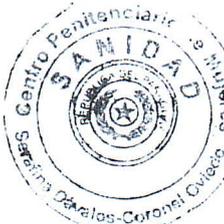


A.P. Hugo Alberto Monges
Jefe - Talento Humano
Centro Penitenciario de Mujeres "Serafina Dávalos"



Abog. Vidalia Noemi Ortiz Torres
Asesora Jurídica
G.M.S.D.



Abg. Daysi Carlinda Michelin
Directora
CPM Serafina Dávalos



Blanca R. González
Tec. en Enfermería
Reg. N° 11.600



Marli Quiñonez
Coordinadora del Área de Sanidad


Fidencio Gonzalez
Jefe de Judiciales


Catalina Sanabria
Jefa de OTC

Por tanto, esta dependencia, manifiesta que regirán por estos principios, valores y comportamientos éticos, que detallan a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Valor: Compromiso – Transparencia – Eficiencia

PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
1. Compromiso. Los funcionarios reconocen que deben cumplir con sus obligaciones y actos establecidos dentro de la institución.	Mal desempeño de sus funciones, mal comunicación entre compañeros y predisposición.	Nos comprometemos a realizar las tareas encomendadas por nuestro superior y dar cumplimiento a las normas de la ley establecidas por la institución
2. Transparencia: Los funcionarios reconocen que deben ser transparentes en las funciones que realizan.	Ocultar información a los superiores referentes a las situaciones que se presentan en la institución.	Nos comprometemos a realizar y culminar las tareas encomendadas dejando evidencias claras del trabajo.
3. Eficiencia. Los funcionarios saben que deben realizar sus tareas con optimismo.	Las actividades no son desarrolladas en tiempo y forma.	Nos comprometemos a realizar las tareas con optimismo y entregar en tiempo y forma

En la ciudad de: Coronel Oviedo, a los 24 días del mes de mayo del 2024.

Firmantes:




A.P. Hugo Alberto Monges
 Jefe-Talento Humano
 Centro Penitenciario de Mujeres "Serafina Dávalos"




Abog. Vidalia Noemí Ortiz Torres
 Asesora Jurídica
 C.P.M.S.D.




Christian




Abg. Daisy Michelón
 Directora
 CPM Serafina Dávalos






Blanca R. Gómez
 Téc. en Enfermería
 Reg. N°11.600




Catalina Surobrici